



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2019-00249-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

CONJUEZ: DR.GUILLERMO IVAN HENAO OSORIO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: **PAULA ANDREA ARANGO CASTAÑO**

DEMANDADO: RAMA JUDICIAL

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 30 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/Erppyu5rqSFPotaiagsb6YYBggZR3grlToNNGC8KRAeydA?e=6lBmTN

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 1, 2 Y 3 de diciembre de 2020
Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 30 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2019-00105-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

CONJUEZ: DR.JORGE ENRIQUE RESTREPO DE LA FUENTE

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: **VICTOR MANUEL MESA MENSOSA**

DEMANDADO: RAMA JUDICIAL

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 30 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/Et2RT1PNp0RGU-JRUnDYbrCBF6zE4yAwbmqU79OKVZb3XQ?e=thNKBK

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 1, 2 Y 3 de diciembre de 2020
Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 30 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2019-00315-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

CONJUEZ: DR.JORGE ENRIQUE RESTREPO DE LA FUENTE

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: **JAVIER ANDRES MARIN VILLEGAS**

DEMANDADO: RAMA JUDICIAL

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 30 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EsvHKDyABQZNqd9DAoKGw9ABzV1sBXuRcm4Tvi_0xvW41A?e=SiEuj7

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 1, 2 Y 3 de diciembre de 2020
Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 30 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2019-00175-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

CONJUEZ: DR.JORGE ENRIQUE RESTREPO DE LA FUENTE

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: **ALFONSO ARROYAVE ZULUAGA**

DEMANDADO: RAMA JUDICIAL

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 30 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EIN57wEOzoVLr5pIyUTpdqgBrJ-GpLAcTc7FMtHbxFIJEg?e=mU0a7p

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 1, 2 Y 3 de diciembre de 2020
Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 30 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2018-00426-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

CONJUEZ: DR.GABRIEL ECHEVERRI GONZALEZ

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: **NUBIA NIETO MORENO**

DEMANDADO: RAMA JUDICIAL

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 30 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EhLRhTRbW_IDqG_cpO0eTh8BOUGwMqYqTVvy72-xYZ81GA?e=3PraRF

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 1, 2 Y 3 de diciembre de 2020
Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 30 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2018-00427-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

CONJUEZ: DR.GABRIEL ECHEVERRI GONZALEZ

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: **JORGE HERNANDO ARISTIZABAL GOMEZ**

DEMANDADO: RAMA JUDICIAL

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 30 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ep5l_beZYjxBgOcnqvgA_hgBfMHY7fVSL0z4lhVJQL4vfQ?e=ppSc4c

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 1, 2 Y 3 de diciembre de 2020
Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 30 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2018-00428-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

CONJUEZ: DR.GABRIEL ECHEVERRI GONZALEZ

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: **JORGE ANDRES TORO RAMIREZ**

DEMANDADO: RAMA JUDICIAL

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 30 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eo7NdbbZqNBEoEJJdpUhGOcBcbTHDiPjD-2EzB9pbRInwA?e=5NIsXk

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 1, 2 Y 3 de diciembre de 2020
Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 30 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2019-00328-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: **JUAN CARLOS CABELLO BENITEZ**

DEMANDADO: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 30 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eq145y7Wu9FEluPcCmNR-jABnoSgtpu3VLwID0_6uM-ZTg?e=9Trxv3

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 1, 2 Y 3 de diciembre de 2020
Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 30 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2019-00034-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: **RICARDO ZAPATA BELTRAN**

DEMANDADO: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 30 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eg1_nVqXzs9Dmqt_uxJyvJ8BT6X8yHbgKhjOKOch9SnjDQ?e=r9fEuK

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 1, 2 Y 3 de diciembre de 2020
Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 30 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2019-000341-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: **MARIA EDILMA SARAZA ANGULO**

DEMANDADO: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 30 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/ErVrXd_IDPIIiyPm_ivQm_kBVU41qhL7nWx2tUHGwWwQFoA?e=FFfwjB

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 1, 2 Y 3 de diciembre de 2020
Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 30 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2019-00107-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: **AMPARO LOPEZ ARBELAEZ**

DEMANDADO: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 30 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EjT05r5yR3VMo72uCG90-b4BYDDnvT1RnibFFHYYeW7vgQ?e=QvdXOU

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 1, 2 Y 3 de diciembre de 2020
Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 30 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2019-00155-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: **FIDUPREVISORA S.A.**

DEMANDADO: MUNICIPIO DE ARMENIA Y
MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD S.

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 30 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/Et3Vp7Y3D35NtWasRtVrQeYBIHBux0TDyfcjL4wTwhpKw?e=DkkOBr

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 1, 2 Y 3 de diciembre de 2020
Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 30 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2019-00178-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: **QUINDERMAN LEON OCAMPO**

DEMANDADO: MUNICIPIO DE ARMENIA

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 30 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eph-f_T8JUJBnYWmGYL6n3EBdZ0egMfKf7vmpZOOfKuQEGg?e=RS91hn

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 1, 2 Y 3 de diciembre de 2020
Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 30 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2020-00002-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: **Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO**

MEDIO DE CONTROL: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**

DEMANDANTE: **MARIA INES ZEA AVELLANEDA**

DEMANDADO: **MUNICIPIO DE ARMENIA**

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 30 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

*Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.*

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/ErTzgAleuQZBg2cJq-VQK2MB7-ouyO-15TuH6vtrwFAdOg?e=fRN5WY

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo:
j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 1, 2 Y 3 de diciembre de 2020
Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 30 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2019-00344-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: **ADRIANA ROMERO GIRALDO**

DEMANDADO: LA NACION, FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 30 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ek_J4JsynF9Klxfo36gJ-c0B5JEIs9qt_7WLVif8a4GR5A?e=dizFck

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 1, 2 Y 3 de diciembre de 2020
Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 30 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2019-00377-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.**

DEMANDADO: MUNICIPIO DE QUIMBAYA

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 30 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EmuKWH-yf1ZGpvbaTD29pMcBiy8O-uoFAOyfN30JXt32w?e=5hiHnR

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 1, 2 Y 3 de diciembre de 2020
Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 30 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2019-00271-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: **Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO**

MEDIO DE CONTROL: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**

DEMANDANTE: **JULIAN RAMIREZ DAVID**

DEMANDADO: **SENA**

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 30 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

*Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.*

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EjSKLESr7LtGoORQGF9TZncB1tYUYUCycc452GnCV6z-kA?e=g2ixR0

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo:
j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 1, 2 Y 3 de diciembre de 2020
Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 30 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2019-00140-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: **CARLOS ALBERTO ARRIETA MARTINEZ**

DEMANDADO: LA NACIÓN-PROCURADURIA GENERAL

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 30 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EsKPoYHht7NPrhjBqYCphQBNVeC_Hxge_BJ3psu303PWw?e=15W2sA

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 1, 2 Y 3 de diciembre de 2020
Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 30 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2019-00196-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: **DALILA ARBELAEZ BUITRAGO**

DEMANDADO: HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA.

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 30 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EiDkokbT-CxEqFgFkdC3j14BRAm7R40pyEIzCfusfLgLuA?e=vuSZnb

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 1, 2 Y 3 de diciembre de 2020
Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 30 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2019-00339-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: **CESAR AUGUSTO MONTES GIRALDO**

DEMANDADO: HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA.

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 30 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EhbiZyM0yjhHvdW76wrPEPgB6D2Zy3WE9mQ1qk2Ofw0oIA?e=SZTwG9

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 1, 2 Y 3 de diciembre de 2020
Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 30 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2019-00318-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: **CARLOS MARIO PEREZ GUTIERREZ**

DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y
REGISTRO.

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 30 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EjgwQRQck61FkgYpUKThaREBdgUFLjPoXYsQzYGRIfzQUg?e=cK6qYF

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo:
j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 1, 2 Y 3 de diciembre de 2020
Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 30 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2019-00387-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: SIMPLE NULIDAD

DEMANDANTE: **MUNICIPIO DE LA TEBAIDA**

DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y
REGISTRO.-NOTARIA UNICA DE
MONTENEGRO QUINDIO.

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 30 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eq4hvrJNk01DrLU4kmnpt4IBzKYsShwSxohOETGfvRUvJQ?e=cs4TAW

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 1, 2 Y 3 de diciembre de 2020
Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 30 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2019-00238-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: **WILMER CEBALLOS CEBALLOS Y OTROS**

DEMANDADO: LA NACIÓN, RAMA JUDICIAL, FISCALIA
GENERAL

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 30 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/ErA5UoMxqk1JvwFJ6lhh4jcBTkjZtgc-4k07GkAD7QLaAQ?e=hunKEU

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo:
j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 1, 2 Y 3 de diciembre de 2020
Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 30 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-004-2019-00388-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: **CELIO BEDOYA VEGA Y OTROS**

DEMANDADO: INPEC

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 30 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EkZAoAbDESZPIFiLSZxZzrgBkpPJNgoUhlFTvpA75j6zuw?e=xFSU1f

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 1, 2 Y 3 de diciembre de 2020
Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312> especiales y ordinarios

Hoy: 30 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo

Secretaria